

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A  
FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**

**Sesión 18ª, ordinaria, correspondiente a la 360ª legislatura,  
celebrada el día miércoles 4 de septiembre de 2013, de 15:45 a 16:46 horas.**

**SUMARIO: Se recibió a la par evaluadora de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud (AACCS), señora Rosa Moya, quien denunció irregularidades en el proceso de acreditación de la Carrera de Odontología de la Universidad de los Andes.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado Mario Venegas Cárdenas. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante la señora Macarena Correa Vega.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los Diputados(as) señores(as) Germán Becker Alvear, Cristina Girardi Lavín (Presidenta Accidental), Romilio Gutiérrez Pino, Manuel Monsalve Benavides, Manuel Rojas Molina y Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asimismo, se contó con la asistencia de la par evaluadora de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud (AACCS), señora Rosa Moya.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 16ª, ordinaria, se dio por aprobada. El acta de la sesión 17ª, ordinaria, quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

#### **IV.- CUENTA**

- 1) Oficio N° 054738 de fecha 27 de agosto de 2013, del Contralor General de la República, señor Ramiro Mendoza Zúñiga, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 62 de esta Comisión, remitiendo copia de los informes relacionados con la auditoría realizada a la Universidad de Santiago, que se han emitido durante los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. Sin perjuicio de ello, señala que tales documentos se encuentran publicados en la página web de esa Contraloría General.

**- A sus antecedentes.**

- 2) Correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2013, del Vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Sergio Martinic, mediante el cual comunica que por compromisos institucionales le es imposible asistir a la sesión del día de hoy, por lo que solicita programar su concurrencia para la sesión siguiente.

**- Se tiene presente.**

- 3) Correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2013, del investigador de Educación Superior del CEPPE de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Andrés Bernasconi, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy por tener clases los días miércoles en la tarde.

**- Se tiene presente.**

#### **V.- ACUERDOS**

La Comisión acordó por unanimidad de los Diputados presentes:

- 1.- Reitera invitación al Rector de la Universidad Diego Portales, señor Carlos Peña, e incluir en la lista de futuros invitados a la señora Pilar Armanet, José Joaquín Bruner, Cristóbal Ruiz-Tagle y Gloria Valdés.
- 2.- Invitar a la Ministra de Educación o en su defecto el Subsecretario de Educación a la próxima sesión para que se refiera a los convenios suscritos en favor de los alumnos de la Universidad del Mar, especialmente en las Regiones VI

y VII, y con el mismo objeto invitar a los dirigentes estudiantiles de las ciudades de Curicó, San Fernando y Talca.

3.- Oficiar a la CNA a fin de que informe sobre la totalidad e identidad de los pares evaluadores, con el objeto de advertir repitencia en los procesos de acreditación de algunos de ellos.

4.- Oficiar a la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud (AACCS) para que informe sobre las eventuales irregularidades cometidas en la acreditación de la Carrera de Odontología de la Universidad de Los Andes, denunciadas ante esta Comisión por la señora Rosa Moya, para cuyo efecto se les remitirá copia de la denuncia.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

El detalle de las intervenciones de los Diputados e invitada a la Comisión, constan en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, que se anexa a esta acta, declarándose parte integrante de ella.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:46 horas.

CRISTINA GIRARDI LAVÍN  
Presidenta Accidental de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO  
Abogado Secretario

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL  
SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**

Sesión 18<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 4 de septiembre de 2013, de 15.45 a 16.46 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside, en forma accidental, la diputada señora Cristina Girardi.

Asiste la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Germán Becker, Romilio Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Manuel Monsalve y Manuel Rojas.

Concurre como invitada la señora Rosa Moya Calderón, par evaluador de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud, AACs.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16<sup>a</sup> queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 17<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Habría que reiterar las invitaciones a los señores Martinic y Bernasconi.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, los invitados que no asistieron hoy, ¿hicieron

presente que van a asistir a una próxima sesión o hay que reiterarles la invitación? Digo esto, porque tenemos varios casos similares de personas que han manifestado que pueden asistir en otras fechas y, otras, simplemente no, razón por la cual sería bueno tener claridad al respecto.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Señor diputado, según la Cuenta, el señor Martinic solicitó asistir a la próxima sesión.

Por otro lado, vamos a reiterar la invitación al señor Bernasconi, quien simplemente dijo que hoy no podía. En principio, no puede asistir los miércoles, por lo que habría que resolver el problema haciendo, por ejemplo, una sesión especial.

Tiene la palabra el diputado Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, al señor Carlos Peña se le ha invitado varias veces. ¿Qué contestó definitivamente?

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señora Presidenta, efectivamente al señor Peña se le ha invitado en varias oportunidades, pero, en realidad, siempre ha presentado excusas. En una ocasión dijo que tenía que recibir al embajador de México y, luego, que estaba con su agenda copada.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, insisto en invitarlo nuevamente. Además, quiero agregar a dos personas cuya opinión me parece interesante. Por ejemplo, en el tema del marco normativo, la señora Pilar Armanet sería un buen aporte.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Por qué sería un buen aporte la señora Armanet?

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, porque Pilar Armanet fue jefa de la División de Educación Superior en un período bastante extenso y, en mi opinión, hizo un muy buen

papel. Creo que fue una gran jefa de la División de Educación Superior en Chile y quiero saber qué opina sobre varios temas. Por eso considero que su presencia sería un aporte verdadero para nuestra Comisión.

Por otro lado, quiero que asista don José Joaquín Brunner, pues también sería un gran aporte, ya que tenemos que ver todo lo que respecta al marco normativo, qué va a pasar a futuro y cómo podemos mejorar la situación de la educación superior chilena, que es una de las funciones de esta Comisión.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Becker?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero excusar al Presidente de esta Comisión, diputado Mario Venegas, quien se encuentra enfermo.

Por otro lado, es interesante, en términos de metodología, ya que si hemos reiterado dos veces la invitación y no ha habido respuesta de las personas que han sido invitadas, que no sigamos insistiendo. Por un lado, perdemos tiempo y, por otro, nos complica la programación que tenemos que hacer. Sin embargo, sí debe quedar constancia, en el primer informe, la cantidad de invitaciones que se hicieron y quiénes, en definitiva, no asistieron. Una de las complicaciones que tuvimos en la primera Comisión fue que esperamos a representantes de muchas universidades y nunca asistieron.

Ahora, es interesante que venga la señora Pilar Armanet en su doble calidad, ya sea como exjefa de la División de Educación Superior y hoy como representante de la Universidad de Las Américas.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, en la sesión anterior, acordamos oficialmente invitar a la ministra o al subsecretario de Educación, para que nos explique el acuerdo al que llegó el Ministerio para la administración de las sedes de la Universidad del Mar en la Sexta y Séptima Regiones y, además, comentar el avance que se está teniendo, en un acuerdo similar, en las otras sedes de la universidad anteriormente señalada, ya que gran parte de las sesiones se ha destinado a escuchar a los alumnos y a los académicos debatir este problema. Por lo tanto, también es importante saber cómo se está implementando una solución que, en principio, se ve como definitiva y que trae tranquilidad a los alumnos.

Reitero, podríamos invitar para la próxima sesión a la ministra o al subsecretario de Educación para que nos expliquen el contexto de ese acuerdo.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, este tema es muy interesante, pues vamos a poder cerrar el ciclo y crear, de alguna manera, un tipo de método por si ocurre esta situación en otra universidad. Sería interesante que viniera la ministra, pues ella ha liderado esto, no el subsecretario.

Por otra parte, mañana se firma el convenio definitivo con la Universidad Católica del Maule en San Fernando. Entonces, allí podemos tener con mayor certeza, después de esa firma, cuáles son los distintos puntos, ya sea financieros, de responsabilidad tanto académica como administrativa y qué va a pasar con los títulos de los alumnos de la Universidad del Mar. En otras palabras, con la explicación de la ministra cerraríamos un ciclo.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- A raíz de ello, quiero invitar a los diputados

de los respectivos distritos donde se están haciendo esos convenios.

Hoy, se me acercó la diputada Carolina Goic para plantearme que la Universidad de Magallanes está haciendo lo mismo con la Universidad del Mar en su zona. A ella le inquieta mucho lo que va a pasar con los trabajadores, pues se ha reunido con ellos. Entonces, esto es un poco para entender si esto solo va a dar solución a los alumnos y a los trabajadores de la Universidad del Mar de los respectivos lugares donde hoy se van a hacer los convenios.

Por lo tanto, pido al señor Secretario que cuando la señora ministra asista a la próxima sesión se cite a los diputados de los distritos donde tienen sede las universidades que van a hacer los convenios.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- ¿Para la próxima sesión?

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Para la próxima sesión, que venga la ministra.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en la sede de San Fernando continúan con la misma dotación de docentes y trabajadores. Por lo tanto, no se han hecho cargo de las indemnizaciones.

Por otra parte, sería muy interesante que se explique el sistema de becas completas que se implementará para los alumnos, no habrá CAE. Como lo que solicita la Universidad del Mar, en términos de arancel, es equivalente al referencial, prácticamente no hay necesidad de complementar con el pago de la familia o con CAE. Por ello, el tema de las becas sería interesante de tratar con la ministra de Educación.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- Hace tiempo esa fue la propuesta que planteó la ministra de Educación, Carolina Schmidt, para resolver el tema de los alumnos de la Universidad del Mar y espero que sea parte de lo que nos exponga la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, invitemos a los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Mar de las sedes de San Fernando, Curicó y Talca, pues han jugado un rol activo en la solución al conflicto.

Además, comparto con la diputada Alejandra Sepúlveda que esto nos puede servir para las propuestas del informe, por ejemplo, cómo actuar si se repite una situación de cierre, como la ocurrida en la Universidad del Mar; debe desarrollarse un plan de cierre y se debe contar con los recursos para resolver los problemas que hemos vivido y que, para todos, resultan difíciles de enfrentar. En ese sentido, es importante conocer la visión y opinión de los dirigentes estudiantiles.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- ¿Hay acuerdo para enviar las invitaciones mencionadas?

**-Acordado.**

Esta sesión tiene por objeto ocuparse de los siguientes asuntos: el sistema de acreditación de las instituciones de educación superior. Para tales efectos, la Comisión ha acordado escuchar la opinión del vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Sergio Martinic, quien se excusó y concurrirá la próxima sesión; el lucro en la Educación Superior: alcances y desafíos. Sobre esta materia, la Comisión acordó escuchar al Investigador de Educación Superior del Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Andrés Bernasconi Ramírez, quien también se excusó, y, por último, el proceso de acreditación de la carrera de odontología de la Universidad de los Andes. Para tales efectos, la Comisión acordó escuchar al par evaluador de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud, señora Rosa Moya Calderón, quien es nuestra única invitada.

Quiero señalar que, en primera instancia, recibí la denuncia de la señora Rosa Moya y solicité que la recibiéramos para escuchar su testimonio sobre el proceso de acreditación de esta universidad e ilustrar qué pasa con los procesos de acreditación hoy en Chile.

Tiene la palabra la doctora Rosa Moya.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Señora Presidenta, soy cirujano dentista de profesión, Master en estadística aplicada y en investigación de operaciones de la Universidad **Complutense de Madrid. Trabajo en la facultad de Odontología de la Universidad de Valparaíso y soy par evaluador de CNA y he sido par evaluador de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud. En el ámbito privado, ejerzo como odontopediatra.**

Hace un par de meses solicité una entrevista con la diputada Cristina Girardi, porque participé del proceso de acreditación de la carrera de odontología de la Universidad de Los Andes, el que fue bastante irregular. Hoy, la carrera se encuentra acreditada por seis años, pese a que en nuestro primer proceso de acreditación, como pares evaluadores, vislumbramos que la carrera no debiera ser acreditada por más de tres años o, en el mejor de los casos, cuatro.

No he podido preparar una presentación, porque para participar como par evaluador de una agencia privada debo firmar un contrato de confidencialidad, lo que me limita bastante para entregar información más detallada del proceso, pero, en términos generales, trataré de ser clara.

Primero, quiero señalar que en este proceso vislumbro tres irregularidades, en tres ámbitos.

La CNA no cumple su misión de verificar y promover la calidad de la educación superior, habida consideración de que es la entidad que certifica públicamente los procesos y resultados de acreditación, en este caso, de programas de pregrado. La CNA no ha controlado la agencia de acreditación de la cual, en este caso, yo estoy dando argumentos para decir que el proceso fue irregular.

Una segunda irregularidad la comete la Agencia Acreditadora de las Ciencias de la Salud, Aacs, porque hay evidencia de que se manipuló el proceso.

Finalmente, existe una anomalía de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, pues tomó conocimiento de un primer informe, por lo tanto, obtuvo información privilegiada para desarrollar un segundo proceso que le permitió arreglar lo que habíamos detectado que estaba mal hecho.

Lamentablemente, tengo que partir por el final. Tres profesores fuimos convocados **a conformar el Comité de Pares Evaluadores de esta carrera**: quien les habla, como presidenta del Comité de Pares Evaluadores Externos; la doctora **Gisela Zillmann, de la Universidad de Chile, y el doctor David Rodríguez, de la Universidad Finis Terrae**. En un primer proceso, una vez concluido, entregamos un informe que fue vetado y devuelto por la Agencia con instrucciones de corregirlo.

En total, enviamos tres informes que se rechazaron; el cuarto fue aceptado en su contenido y forma, puesto que entregan un formato para desarrollar este tipo de informes. El último informe, con todas las observaciones que nos hicieron dentro de lo que el Comité se permitió ceder, se entregó el 5 de junio. El 27 de ese mes, recibimos una carta en la que señalaban que el informe carecía de elementos técnicos, por lo que fue rechazado. En la misma misiva se nos informó que al haberse rechazado, se resolvió retrotraer el procedimiento de acreditación en esta etapa y designar una nueva Comisión de Pares Evaluadores. Es decir, el trabajo que habíamos hecho fue anulado y se nombró una segunda Comisión que, finalmente, dio origen a los seis años de acreditación. Sin embargo, junto con esa carta que cuestiona el aspecto técnico del informe final que entregamos, tengo evidencia del correo electrónico por medio del cual se entregó el informe, porque se envía vía digital, el 5 de junio.

El 6 de junio, la secretaria ejecutiva, señora Andrea Aedo, me informa que lo recibió y agradeció el correo que le envié con el informe. Además, dijo que este fue enviado de inmediato a la carrera.

De acuerdo a la normativa, ellos cuentan con un plazo de 10 días hábiles para enviar sus observaciones a la agencia. Si logro darme a entender bien, cuando ellos rechazan el informe, se da por supuesto que la agencia también lo hace, pero lo mantiene en reserva para sí y no lo envía a la facultad. Sin embargo, el correo daba señales claras de que el informe había sido entregado. Por lo tanto, la carrera tenía elementos para mejorar en una segunda visita.

Para quienes han desarrollado un proceso de autoevaluación, hay bastantes cosas que se pueden maquillar. Por muy acucioso que uno sea, si se pide información y no existía, de alguna manera se puede generar. Sin embargo, es indudable que hay elementos que no se pueden hacer en tan corto tiempo. Por eso, es fácil demostrar que seis años de acreditación son totalmente injustificados en este caso.

En un principio, dije que no hacia la presentación por reserva de contrato, pero dejaré correos a la Comisión. En ellos hay evidencia de que fuimos inducidos. Por esa razón, dije que la agencia manipuló el primer proceso, porque cuando entregué el primer informe, en mi calidad de presidenta, me lo reenviaron y me dijeron que había que corregir las observaciones. Además, la persona que suscribe, menciona que cambié y borré algunas cosas. O sea, hubo una manipulación dentro del proceso. Consecutivo a eso, nos entregaron un ejemplar de un formato de informe en donde nos inducen a cómo entregarlo. Además, tengo copia de los comentarios al margen que se le hicieron al primer informe, en donde se nos señala cómo debemos arreglarlo.

Una de las cosas que más sorprende en el proceso de desarrollo de este texto, sin duda, como pares evaluadores debemos hacer una evaluación, y una evaluación sin una escala

de medición, es impracticable. Entonces, para ser responsables con lo que hacemos, nos amparamos en lo que la CNA propone, que son los criterios y la escala de medición, la que pretende medir si cumple o no con los criterios de acreditación. O sea, son niveles de cumplimiento, los cuales se ponderan como suficiente, insuficiente, etcétera. En el fondo, es la guía para otorgar los años de acreditación.

El primer informe que entregamos, nos llega de vuelta y en la portada señala: eliminar de todo el documento el nivel de cumplimiento. Por lo tanto, difícilmente se podría hacer una evaluación si no hay una escala de medición. Luego, se dan el trabajo de hacer especificaciones respecto de qué párrafos modificar y sugieren cómo hacerlo.

En términos generales, esta es la evidencia de que el primer proceso fue bastante irregular. Queda claro que hubo un segundo, que finalmente le otorgó seis años de acreditación a la carrera. Independiente de que este último pueda ser muy bueno y justifique 6 años, hay dos elementos insalvables aunque se quiera maquillar el proceso. En primer lugar, la carrera no contaba con ningún tipo de vínculo con el medio. Es decir, los estudiantes se manejan en una burbuja, porque no se conectan con el medio ni para hacer práctica ni con intercambios estudiantiles. En segundo lugar, la investigación es incipiente. Ambos criterios están dentro de los de acreditación.

Por lo tanto, si nosotros expresamos que nuestro informe puede ser débil técnicamente y el segundo, en cambio, revele todas las fortalezas de la carrera, los dos elementos son insalvables, porque ni la investigación ni la experiencia de los estudiantes en el medio externo se pueden inventar en un par de meses.

Con respecto a las cosas que terminaron sorprendiéndonos y demostrándonos que acá había una manipulación, aunque no podría decir si hubo un acuerdo previo, es que en el informe de salida, cuando se termina la visita de pares, generalmente, se convoca a todos los

estamentos de la carrera. Sin embargo, en este caso, estaba solo el cuerpo directivo de la universidad y de la facultad, no había académicos ni estudiantes. De hecho, nos sorprendió bastante el comité del cual formé parte, porque cada uno de nosotros ha participado en más de un proceso y, usualmente este evento convoca mucho al cuerpo de la carrera que se está acreditando, porque da señales de cómo ha sido el desarrollo; bien o mal y cuántos años van a darle. Nos impresionó bastante que en este caso no hubiese participación ni de académicos ni de estudiantes. A modo de broma, dijimos que parecía que estaba arreglado previamente, sin saber lo que iba a suceder después.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Por su intermedio, Presidenta, la señora Moya mencionó tres cosas de forma general. En primer lugar, que la Comisión Nacional de Acreditación no ha controlado a las agencias acreditadoras. Con la experiencia que usted tiene, a ustedes los contratan las agencias. ¿Tenía experiencia con otras u otro tipo de contratos con los que pudiera haber diferencias en términos de procedimientos?

Por lo que entendí, uno se despachó el 5 de junio y otro el 27.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- El 5 fue el último informe, el 27 recibimos la carta de rechazo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- De haber sido rechazada, no se debiera haber enviado a la universidad. Entonces, de acuerdo a lo que le planteó la secretaria ejecutiva, el proceso habría continuado. Por lo tanto, ustedes no fueron rechazados a partir del 5 de junio, sino después de que la universidad conoce el proceso.

¿Cuántas veces ha participado usted en este tipo de acreditación? ¿Cuál es su experiencia al respecto?

Una de las cosas que vimos en la primera Comisión fue que no había estándares para chequear cada una de las carreras. Por ejemplo, qué mido en odontología en todas las universidades del país. Una de las complicaciones más grandes fue que la CNA no tenía criterios estándar para cada una de las carreras. Entonces, qué tipo de información entregaba respecto de la tabla o del estándar que ustedes debían medir en las diferentes universidades. ¿O ustedes se creaban esos criterios? Por lo tanto, es absolutamente disímil lo que ocurre en cada una de las acreditaciones de las universidades.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, antes de hacer preguntas a nuestra invitada, le solicito que incorpore a la nómina de invitados de esta Comisión a Cristóbal Ruiz Tagle y a Natalia Valdés, coordinador general y coordinadora de la formación del movimiento universitario Solidaridad, respectivamente. Ellos podrían aportar antecedentes importantes sobre el sistema de educación superior, además de su visión como jóvenes.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- ¿Habría acuerdo para invitar a las personas propuestas por el diputado Gutiérrez?

**Acordado.**

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Por otro lado, sería importante solicitar los antecedentes a la agencia acreditadora, porque estamos recibiendo antecedentes de una persona que formó parte de los pares evaluadores y es importante saber qué criterios tiene la agencia responsable del proceso de acreditación, para tener esos antecedentes sobre la mesa.

Me llama la atención una aseveración que ha hecho la doctora Moya, respecto de una expresión que creo que marca un poco el sesgo que ella tiene, porque dice, una burbuja, lo que evidentemente es una forma de ver una institución y, en

principio, no es bueno en un par evaluador, porque se debe evaluar en forma objetiva. Pero, bueno, así son las cosas.

Tengo antecedentes muy cercanos de la carrera de odontología de la Universidad de Los Andes, y tienen vinculación con el medio porque atienden pacientes en San Bernardo y los estudiantes trabajan intensamente desarrollando sus prácticas con la comunidad.

Entonces, me gustaría saber a qué vinculación con el medio se refiere, si es otro tipo el que detectaron que no existía, o esperaban otro tipo de relaciones con otras instituciones de la salud.

Me gustaría que nos explicara un poco más el tema.

Por otra parte, ha hecho presente por qué no seis años, pero en sus palabras dijo que habían recomendado tres y que estaba bien cuatro.

¿Por qué cuatro?

¿Cuáles eran las fortalezas de la carrera para acreditarla por cuatro años?

Solo ha explicado las razones de por qué no seis.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, más allá de la universidad que a nuestra invitada le tocó evaluar, en la Comisión debemos estudiar cuáles son las debilidades que existen en relación con la acreditación, con las agencias acreditadoras, con la comisión nacional. Es distinto verlo desde el punto de vista teórico a que se haya vivido como profesional.

Entonces, nos gustaría que nos dijera dónde considera que están los puntos más complicados desde el punto de vista del funcionamiento del sistema de acreditación.

Debemos recordar que hace poco se hizo el reglamento, tal vez la biblioteca nos puede ayudar, porque antes no existía el reglamento de las agencias acreditadoras.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- El reglamento que establece los criterios.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No sé si los criterios.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- En el informe de la Contraloría se señala que no existen los criterios.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Entonces, me gustaría que nuestra invitada nos hiciera una especie de circuito en el que señale dónde están las mayores debilidades del sistema.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- La primera pregunta que quiero hacer es saber si la doctora sigue trabajando en la agencia acreditadora.

Por otra parte, en cuántas evaluaciones, como par evaluador, participó con esa agencia, y dentro de la misma lógica que plantea la diputada Alejandra Sepúlveda, qué otras universidades tuvieron que evaluar, qué carreras y cuáles fueron los comportamientos en los demás casos; si este es un caso aislado o es una situación que se repite en el tiempo.

Usted señaló que el informe fue vetado por la agencia, ¿se refiere a la agencia en la que trabajaba o a la Comisión Nacional de Acreditación?

Tengo entendido que el veto debe venir de las universidades, en relación con el par evaluador, y tienen derecho a vetar hasta tres veces a las personas que los van a evaluar.

Ese veto quiere decir, simplemente, un rechazo, en el caso de que sea la agencia.

Me gustaría que aclarara esa situación.

Además, usted dijo que el primer informe venía con observaciones, ¿cuáles son esas observaciones?

¿Qué pasa con el segundo informe?

Usted dijo que le devolvieron tres informes. El primero tiene observaciones, respecto del segundo no se

menciona nada y el tercero es el que se rechaza, aparentemente, por problemas técnicos.

¿Se especifican cuáles son esos problemas técnicos de parte de la agencia?

Por último, creo que sería muy importante para la Comisión, así como plantea el diputado Romilio Gutiérrez, saber exactamente cuáles son los criterios que ustedes miden para saber si una carrera se debe acreditar por uno, dos, tres o cuatro años.

Usted misma dijo que en una primera instancia señalaron que el informe era solo por tres años, jamás por seis, pero que presionando un poco se podría llegar a cuatro.

¿Cuál es la presión que ustedes tienen para acreditar por más años de los dos o tres que consideran que una carrera debiera acreditarse?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Respecto de mi experiencia, he participado en los procesos de evaluación desde que se iniciaron en Chile. Formalmente, participando de un comité que va a visitar a una carrera, he estado como par evaluador una vez, con esta carrera, y la vez anterior fue por una asesoría en la Universidad Diego Portales, pero no en un contexto formal.

Siempre estuve del otro lado, desarrollando el proceso de evaluación, ya sea de la carrera o de la institución, en el caso de la universidad, en todo lo que concierne al informe de autoevaluación, que es un trabajo enorme y por bastante tiempo. Por lo tanto, como experiencia, desde 2003 oficialmente formo parte de algún organismo relacionado con esto.

Al salir al extranjero a hacer mi magister, me desvinculé del tema, pero al volver me encontré con que ya estaban instaladas las agencias de acreditación, que en 2003 no existían.

Voy a hacer un paréntesis. Para ser par evaluador en la CNA se debe tener un grado y dependiendo de él se es

par evaluador de pregrado, o sea, de carreras, o de posgrado o institucional.

En mi caso, con un magister, al postular me ubicaron como par evaluador en la CNA para carreras de pregrado.

Por otra parte, uno puede postular a una agencia privada, en este caso, la Agencia de Ciencias de la Salud.

Entiendo, porque no estoy cierta en lo que voy a decir, que uno puede inscribirse solo en una agencia privada, no puede estar en dos, simultáneamente.

Actualmente no pertenezco a la agencia, porque una vez ocurrido este proceso pedí que me desvincularan, aunque oficialmente aún sigo en la nómina, porque ellos quieren que redacte una carta, y mientras no concurriera a hacer mi declaración a esta Comisión, no la quise hacer.

¿Cuál es el proceso de la acreditación, en este caso, de las carreras de pregrado?

Existen nueve criterios generales y están en un documento en su portal o se entrega a las personas que lo soliciten.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿En la CNA?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Sí, en la CNA.

Ese es el norte que todos los pares evaluadores siguen, independiente de si son de la CNA o de una agencia privada.

Esos nueve criterios son muy generales y uno los adapta a lo particular. Dentro de ellos se debe revisar el informe que entrega la carrera, en el que se supone está toda la evidencia de lo que dicen que realizan en su proceso de formación.

Por otra parte, como par evaluador, se debe ver si lo que dice el documento de autoevaluación es consistente con lo que se observa en la visita. Generalmente, ahí es donde los pares evaluadores logran recoger información inconsistente, porque los informes pueden aguantar mucho.

En este caso particular detectamos mayores inconsistencias y lo hicimos con la visita en terreno -de hecho, fuimos el lugar que señala el señor diputado. Esos criterios, si bien no existen en forma específica para odontología, a nivel de pares evaluadores del área odontológica sí se manejan, porque existe un organismo, la Asociación Chilena de Enseñanza de la Odontología (Acheo), que se ha preocupado de que estos criterios sean estándares para todas las universidades, privadas o públicas. Por lo tanto, ahí no debería haber un sesgo más que el que pudiera aportar cada persona.

Es ahí donde se le da cierta importancia -en este caso, a la carrera de odontología-, en el sentido de que no puede ser una carrera que se imparta al interior de las aulas, sino que debe estar vinculada con el medio externo. Al referirme al medio externo, me refiero tanto al medio donde se va a ir a desempeñar el egresado, donde pueda hacer actividades asistenciales, ir a poblaciones vulnerables, como también a otro ámbito de la formación, el cual es cómo comparten con otros estudiantes de odontología de otras universidades. Es en esos tres ámbitos a los que me refiero cuando hablo de vínculo externo.

En el caso particular, no existía ninguno.

Respecto de la gráfica de la palabra "burbuja", me refiero a que están bastante protegidos. Al respecto, no veo mala intención en lo que hace la carrera; al contrario, creo que ellos están haciendo un trabajo bastante importante. Sin embargo, me refiero a una "burbuja", porque los estudiantes no salen de sus campus. Con esto me refiero a la universidad en su gran dimensión y, también, al de San Bernardo.

En San Bernardo, en la visita de pares, pudimos constatar eso. Tiene un establecimiento asistencial, pero orientado específicamente al posgrado, es decir, los pacientes que llegan están destinados a la atención de la gente que va a hacer principalmente una especialidad. Hay un piso donde los estudiantes pueden compartir -no recuerdo si

de cuarto o quinto año-, sin embargo, el trabajo asistencial que hacen con los pacientes es bastante limitado, por lo tanto, ellos no salen y son los pacientes los que llegan a ese centro de la universidad.

Por otro lado, participan en el Hospital Parroquial pero, también, en la visita de terreno, le consultamos a la coordinadora y a los estudiantes que estaban ahí qué actividades desarrollan en el hospital. Nos dijeron que solamente anamnesis y fichas. Es decir, es una entrevista con el paciente en la cual se enteran de qué les sucede. Es probable que luego hagan una actividad pedagógica importante después de eso, pero no pudimos comprobar que, al menos, hicieran un programa preventivo para los pacientes hospitalizados, o con los acompañantes, quienes muchas veces están en la sala de espera. A eso me refiero como burbuja o entorno protegido, porque si bien los elementos están instalados, son bastante limitados en su desarrollo.

Se vinculan también con el "medio externo" cuando hacen su práctica en el consultorio de Lo Prado. Pero, también hicimos la visita en terreno y los tres pares evaluadores les preguntamos qué actividades realizaban. Esto para mí es sumamente importante, porque también trabajo en un pueblo, Quintero, donde el tema es resolver una urgencia. Los estudiantes no resuelven urgencias, porque ese centro de salud tiene tal organización que las urgencias se resuelven en otro lado. Por lo tanto, los estudiantes que van a hacer prácticas al consultorio de Lo Prado, hacen prevención.

Entonces, cuando nosotros hacemos nuestra visita de pares evaluadores, lo que vemos es que los estudiantes, en general, están muy enfocados en el tema de promoción, de educación, de prevención, es decir, al concepto de paciente sano, sin embargo, tienen muy poco acceso a los pacientes que hay que tratar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿En cuarto o quinto año los estudiantes de odontología ya tienen que estar interviniendo pacientes?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Sí.

Debo decir que trabajé en la Universidad Andrés Bello, hace un tiempo, y luego me retiré, pero tengo experiencia del trabajo odontológico en otras universidades. En general, desde el primer año se saca a los estudiantes a trabajo comunitario, de acuerdo con la complejidad y el nivel de instrucción que tenga el estudiante, sin embargo, se parte por instrucción de cepillado, colocar sellantes, es decir, cosas muy básicas que requieran poca formación, hasta las más complejas, donde el estudiante ya puede hacer otro tipo de tratamiento.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿En qué nivel se dan las atenciones complejas por usted referidas?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- La verdad es que eso puede darse en cualquier nivel, dependiendo de cómo esté estructurada la malla curricular. Si está estructurada por competencias, lo más probable es que un módulo, en primer año, deje preparado a un alumno para hacer una intervención.

Eso está más relacionado con el modelo educativo que la propia escuela se plantee.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Entonces, no hay un único modelo.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- No.

Pero, como estándar general, se pretende que todos salgan a hacer algo fuera de la universidad.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Con un cierto nivel de práctica.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Claro.

Esto no es solo en lo formal, en lo informal los centros de estudiantes se organizan y realizan actividades en ese contexto.

Respecto del sistema de los procesos de acreditación, se consultaba dónde habría que poner el acento. En mi experiencia, creo que el punto débil está en quienes conforman las organizaciones o los pares evaluadores. Lo desconozco en otras carreras, pero en odontología, la CNA

tiende a llamar a las mismas personas. Si bien hay un sinnúmero de pares evaluadores, podríamos encontrar que determinado doctor ha ido a hacer muchas evaluaciones. La explicación de eso no la tengo, porque en realidad depende de la CNA cómo fija su criterio.

En el caso de las agencias de acreditación, por lo que me explicaron, se basaban mucho en ver cuáles han sido las responsabilidades que ha tenido el académico para invitarlo a formar o no una comisión. En ese sentido, cuando se forma nuestro comité de pares evaluadores -como bien señalaba la diputada-, se envía a juicio de la unidad, porque podría haber conflicto de intereses dentro de cada una de las personas o el mismo par evaluador podría estar comprometido con la institución.

En definitiva, ellos estaban conformes porque habían enviado la terna y no había sido objetado ninguno de sus miembros, por lo tanto, nosotros fuimos la primera convocatoria de pares evaluadores que fuimos aceptados.

Anteriormente planteaba que encuentro que hay debilidades respecto de las personas que conforman esto, porque si bien un buen elemento de juicio de la CNA es que el profesional tenga un grado académico para ser evaluador "estatal", porque es de la CNA, hasta cierto punto eso también tiene ciertas limitantes, porque yo podría ser magister en implantología, lo que no tiene ninguna relación con los procesos académicos, por lo tanto, mal puedo ir como par evaluador a hacer un proceso de acreditación.

En el caso de las agencias de acreditación, están obligadas a hacer una capacitación, pero también tienen este mismo criterio filtro, en el sentido de que el académico tenga un posgrado, sin discriminar que tal posgrado tenga alguna relación con lo académico o que al menos el perfil de esa persona esté vinculado con que haya tenido algún cargo o haya realizado alguna función académica dentro de su desempeño.

Por lo tanto, la debilidad que le encuentro al sistema es precisamente respecto de las personas que la conforman, más que al sistema mismo, porque a mí no me cabe duda de que está claramente establecido cómo la CNA debe controlar las agencias, y estas también saben cómo tienen que hacer sus procesos de autocontrol.

En términos generales, encuentro que el sistema es bueno; las personas somos las que no lo hacemos tan bueno.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Lo importante es el proceso de selección.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- El criterio para seleccionar a las personas.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Claro.

Lo que pasa es que, tal como lo decía, puede ser que se tenga un posgrado, sin embargo, hay que hilar más fino, porque el posgrado debiera estar asociado a áreas afines.

Debo hacer una aclaración. Cuando nosotros hicimos el proceso, nuestra tarea es vislumbrar y no determinar años, porque hay algo que los pares evaluadores no hacen, que es dar años. Solo hacen un informe objetivo, con la escala que se quiera utilizar para evaluar y, en base a eso, la agencia acreditadora, en este caso, tiene un directorio que lee o revisa todos los elementos: el comité de autoevaluación que envió la carrera, el informe de la visita de pares evaluadores y otros elementos que ellos puedan pedir.

Con todo eso se asignan los años, por lo tanto, los pares evaluadores estamos desvinculados de los años. Ahora, con el contenido, la experiencia y los procesos, uno dice, más o menos, que no debiera darse más allá de tales años.

Esto es así porque la misma CNA tiene sus criterios de evaluación. Por ejemplo, si uno revisa los nueve criterios que las carreras de pregrado deben cumplir en forma óptima, uno de ellos es la estructura curricular: si no tiene un modelo educativo claro y dice que es por competencia, o no es

por competencia, o tienen una mezcla de cosas, uno va evaluando si eso se cumple parcial, total o en forma óptima.

La misma CNA señala que, de acuerdo a esa evaluación, a estos nueve criterios, que también tocan aspectos financieros, la carrera se va a ubicar en tramos. Entonces, si la mayor parte de esos criterios, que son estándares, están en un nivel insuficiente, la carrera va a quedar en un primer tramo, lo cual implica que podría acreditarse solamente hasta cuatro años. Pero como son nueve criterios y podría haber un mix de óptimos y suficientes, el directorio de la agencia podría decidir ubicarla en el segundo tramo, porque no cumple de manera óptima en todo, y al ubicarla en un segundo tramo debiera ser acreditada hasta cinco años. Ese es el juicio, que no es subjetivo, y está muy bien señalado por la CNA, por lo tanto, no es difícil incluir elementos que distorsionen esto.

Dentro de los criterios que he enfatizado, se debe revisar el proceso de autoevaluación. En este caso particular es institucional, no es de la carrera. Al hablar con los estudiantes, uno se daba cuenta de que estaban muy ajenos a cómo es el proceso de autoevaluación, cosa que va contra los principios del proceso de acreditación, pues los estudiantes deben estar tan involucrados como los académicos o el cuerpo directivo.

Dentro de esos criterios, está la vinculación con el medio, que para mí es una de las debilidades más grandes; está el problema de la investigación y otros elementos de juicio. No sé si me faltó responder algo.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Sí, doctora. Le pregunté sobre cuáles habían sido las observaciones hechas al primer informe; si hubo observaciones al segundo informe y cuáles fueron, específicamente, los problemas técnicos del tercer informe que ameritaron su rechazo.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Bueno, como comisión, nunca tuvimos claro el detalle de los problemas técnicos,

pero sí dónde estaban, en cada párrafo, las observaciones que debíamos hacer. Por supuesto, siendo fieles a nuestros principios, no hicimos cambios a las observaciones que nos pidieron en todos los puntos que señalaron. Es decir, si había que borrar cierta cosa, no lo hicimos.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- O sea, era la agencia la que les pedía que ustedes modificaran su evaluación.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Sí, nuestro juicio. Eso en el primer informe.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Eso ya es más complicado.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- En el primer informe fue explícito, con párrafos al margen y anotaciones bien puntuales.

En el segundo informe fue mediante llamado telefónico o correo, y nos pedían que respaldáramos lo que decíamos. Entonces, si uno tiene que empezar a copiar y pegar, del mismo informe de autoevaluación, elementos que están contenidos en él, pierde valor la cuestión de las visitas, por cuanto ellos no consideraban que era una evidencia la entrevista que habíamos tenido con el rector, quien decía que tenía libertad, facultad para determinar su modelo educativo. Pero la facultad dice: "No, nosotros somos modelo educativo según la institución". Ahí había una suerte de incomunicación, o falta de comunicación. Entonces, cuando no podíamos citar cosas propias de las entrevistas, empezamos a tener serios conflictos, por ejemplo, hacer alusión a que dentro del proceso de visita que uno hace, se tiene que entrevistar con los posibles empleadores. Y la CNA, dentro de la normativa, señala, claramente, que los empleadores no pueden estar vinculados a la institución. O sea, no pueden ser profesores, no pueden ser campos clínicos. Sin embargo, la mayor parte de ellos, a excepción de la directora del consultorio de Lo Prado, todos eran campos clínicos, y estaban ahí como empleadores. De manera que cuando decimos

que es débil en este punto y argumentábamos con la reunión de la visita de pares, bueno, nos colocan que eso no sería una evidencia. Por lo tanto, el resto fue, por decirlo de alguna manera más gráfica, un tira y afloja de lo que no estábamos dispuestos a cambiar respecto de lo que ellos nos decían que no podía ir o que debía argumentarse. De hecho, en el último informe que se entrega, muchos de los fundamentos son argumentados en el propio informe de autoevaluación entregado por la carrera.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Quiénes son los dueños de la agencia acreditadora?

Al principio, usted dijo que esto estaba como casi arreglado. ¿Cuáles son los indicios para señalar esto, además de los que ya enumeró: que les pidieron que cambiaran el informe y una serie de otras situaciones que la agencia acreditadora pidió a los pares evaluadores que modificaran? ¿Tiene algún otro antecedente que ligue a esta agencia acreditadora o a la CNA con algún interés particular de acreditar a esa universidad por más años, no los que ustedes proponen, por cuanto usted dejó claro que no proponen? En todo caso, queda la idea de que ustedes tienen que borrar del informe los niveles de cumplimiento, lo cual hace sospechar que aquí hay un interés distinto, particular, de modificar el informe.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- El indicio que tengo es muy subjetivo y, en verdad, compromete a una persona, y no tengo evidencias para demostrarlo. Pero eso es lo que puedo aportar.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Una persona que trabaja en la agencia acreditadora?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- No sé si actualmente, pero era parte del directorio.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Quiénes son los dueños?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Cuando postulé, yo entendía que era la Asociación de Facultades de Medicina, pero entiendo que luego hubo una suerte de desvinculación con la facultad. De hecho, cambiaron la oficina de lugar físico. Desconozco quiénes son los dueños actuales, pero sí sé que está conformado por profesionales de la Salud.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- En la línea sugerida por el diputado Gutiérrez, ¿habría acuerdo para oficiar a la CNA para pedir mayores antecedentes respecto de este proceso, sobre la base de la denuncia planteada por la doctora Moya?

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, también soy de la idea de solicitar los antecedentes a la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud, organismo que efectuó la acreditación.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Además, como la doctora ha señalado que hay nombres que se repiten, pido que se solicite a la CNA los nombres de los pares evaluadores que se repiten con mayor frecuencia.

¿Cómo les pagan? ¿Es la universidad la que les paga?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Sí, en la universidad hay un arancel por carrera.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Le pagan a la agencia.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Sí, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Se paga a la agencia, ¿cuando ya se obtuvo la acreditación?

La señora **MOYA** (doña Rosa).- No, para iniciar el proceso, se paga en UF. Entiendo que es el mismo valor, porque uno podía optar por ser evaluado por la CNA o por una agencia privada. En el caso de la escuela de la Universidad

de Valparaíso, las dos acreditaciones han sido hechas por la CNA.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Entonces, ¿habría acuerdo para enviar los oficios a la CNA y a la agencia acreditadora sobre el proceso de evaluación de la carrera de odontología de la Universidad de Los Andes?

**Acordado.**

Bueno, quiero agradecer a la doctora Rosa Moya por haber participado en esta sesión.

La señora **MOYA** (doña Rosa).- Señora Presidenta, solo quiero agregar que de pronto alguien podría cuestionarse por qué vengo a hacer esta denuncia.

Lo hago, primero, porque he trabajado siempre en una universidad estatal y creo que el Estado debe hacerse cargo. En el caso particular de odontología, donde hay mucha inversión para el estudiante, va a generar una brecha muy grande, porque los alumnos, aunque pareciera que no lo hacen, se fijan en la acreditación. Entonces, estudiantes con muy pocos ingresos van a optar por carreras con buena acreditación y no necesariamente van a obtener una buena formación o, al menos, contratarse. Porque en el caso particular de los estudiantes de la Universidad de Los Andes, están todos en el mundo privado, no postulan a generales de zona, porque no saben cómo hacerlo o porque no quieren.

Entonces, me preocupa el hecho de tener alumnos de muy bajos ingresos sacrificándose por ingresar a una universidad ni siquiera privada, sino acreditada, pero cuya acreditación no se hizo como correspondía.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Gracias, doctora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.





